

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISSSTECALI-016-18

**“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y EQUIPO
EN COMODATO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI REMESA 2018”**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISSSTECALI-016-18**, correspondiente al “**Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 01 de Febrero de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 016 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 26 de Enero de 2018, así mismo que en fecha 30 de Enero del presente a las 13:00 horas venció el

plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma **2 (dos)** cuestionarios de posibles licitantes.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual no se recibió un solo cuestionario.

Se cita a los presentes a las **11:30 horas del próximo miércoles 07 de Febrero de 2018**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

Una vez atendidas todas las preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

NIDIA GARCIA BELTRAN
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSTECAI

“OFICIALÍA MAYOR”

JAVIER OCAMPO PAYAN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-016-18
“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN Y EQUIPO
EN COMODATO PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI REMESA 2018”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a los Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-016-18 referente al “Suministro de Insumos para Bombas de Infusión y Equipo en Comodato para Unidades Médicas del ISSSTECALI Remesa 2018”.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.-

1.6 GARANTIA DE LOS BIENES:

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS 18 MESES ME PERMITA ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO DE CANJE.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. FAVOR DE APEGARSE, A LA CADUCIDAD SOLICITADA SOBRE LOS INSUMOS Y A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 2.-

ANEXO 2

SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE SI ANEXAREMOS EN LAS COLUMNAS DEL ANEXO 2 DEL 1 AL 30 LOS DIAS DE VIGENCIA DE ENTREGA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION. (15 DIAS NATURALES)..

RESPUESTA: ES CORRECTO, LO QUE SE DEBERÁ INDICAR EN LA COLUMNA REFERENCIADA, ES MÁXIMO 15 DÍAS.

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA S.A. DE C.V.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Características técnicas de los equipos Página 13-32	Dice " PESO MÁXIMO 2.5KG " solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar como " PESO APROXIMADAMENTE DE 2,6 KG " Siendo lo mismo sin demeritar el buen funcionamiento del equipo. ¿SE ACEPTA?	Se acepta sin ser limitativo o condicionante para otros ofertantes.
2	Características técnicas de los equipos Página 13-32	Dice " FLUJO KVO (MANTENER VENA ABIERTA) " solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar como " FLUJO MVA (MANTENER VENA ABIERTA) " Siendo lo mismo sin demeritar el buen funcionamiento del equipo. ¿SE ACEPTA?	Se acepta sin ser limitativo o condicionante para otros ofertantes.
3	Características técnicas de los equipos Página 13-32	Dice " SISTEMA DE AUTO-TEST PARA COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO " solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar como " LA BOMBA INICIARA EN BREVE UNA AUTOCOMPROBACIÓN " Siendo lo mismo sin demeritar el buen funcionamiento del equipo. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Deberá referenciar que la autocomprobación del equipo comprueba el funcionamiento correcto de la bomba junto con su línea de infusión y prevenir el riesgo de libre flujo.
4	Características técnicas de los equipos Página 14-32	Dice " VOLUMEN INFUNDIDO 0.1 A 999.9 " solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar como " VOLUMEN INFUNDIDO DE 0,0 ML. A 9990 ML. " Siendo lo mismo sin demeritar el buen funcionamiento del equipo. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, deberá referenciar que la bomba tiene un rango de volumen de 1 a 9999ml en modo normal y de 0.1 a 999.9 ml en modo micro-infusión (en incrementos de 0.1ml).
5	Características técnicas de los equipos Página 14-32	Dice " DIMENSIÓN/PESO 2150 GRAMOS " solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar como " PESO 2,7 KG. " Siendo lo mismo sin demeritar el buen funcionamiento del equipo. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. En Evaluación Técnica del área usuaria el infusor de medicamentos para vía endovenosa estará destinado a áreas de cuidados críticos neonatales y pediátricas donde por seguridad del paciente, el peso y las dimensiones del equipo es mandatorio.
6	Características técnicas de los equipos Página 16-32	Dice " ESTACIÓN DE TRABAJO PARA INFUSIÓN " solicitamos amablemente a la convocante se nos permita referenciar como " ESTACIÓN DE ACOPLA ALARIS " Siendo lo mismo sin demeritar el buen funcionamiento del equipo. ¿SE ACEPTA?	Se acepta. Siempre y cuando pueda referenciar claramente una capacidad de 1 a 8 bombas volumétricas todas alimentadas eléctricamente con un solo cable de línea; y sin ser limitativo para otros ofertantes.